

donde se podrán solicitar por los interesados los días laborables de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán entregarse en el Departamento de Aprovisionamientos y «Stocks» del Hospital Psiquiátrico de Madrid, con entrega conjunta de los dos sobres cerrados, haciendo constar en los mismos el número de sobre, nombre del licitador y denominación del concurso, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si este día fuese sábado, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público en la sala de juntas del Hospital Psiquiátrico de Madrid, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,800, 28049 Madrid, a las once horas del día 24 de julio de 1996.

Gastos: Serán por cuenta de los adjudicatarios los gastos que se ocasionen por la publicación de todos los anuncios oficiales necesarios para dichas contrataciones, prorrateado entre los mismos.

Madrid, 20 de junio de 1996.—El Gerente, Ramón Martín Jáimez.—42.398.

Resolución del Complejo Hospitalario Cantoblanco-Psiquiátrico por la que se convoca concurso de obra por procedimiento abierto.

El Complejo Hospitalario Cantoblanco-Psiquiátrico, hace pública convocatoria de concurso, mediante procedimiento abierto, de la obra que se relaciona:

Objeto: Obra de reparación de techos de fachada y cerrajería metálica del edificio anexo, del complejo hospitalario Cantoblanco-Psiquiátrico. (Módulo psiquiátrico.)

Órgano de contratación: Gerencia del complejo hospitalario Cantoblanco-Psiquiátrico.

Forma de adjudicación: Concurso público abierto.

Presupuesto: 6.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 130.000 pesetas.

Garantía definitiva: 260.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Documentación de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en el Departamento de Aprovisionamientos y «Stocks» del Hospital Psiquiátrico de Madrid (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,800, 28049 Madrid), donde se podrán solicitar por los interesados los días laborables de lunes a viernes, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán entregarse en el Departamento de Aprovisionamientos y «Stocks» del Hospital Psiquiátrico de Madrid, con entrega conjunta de los dos sobres cerrados, haciendo constar en los mismos el número de sobre, nombre del licitador y denominación del concurso, de lunes a viernes de nueve a catorce horas durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este día fuese sábado se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público en la sala de juntas del Hospital Psiquiátrico de Madrid, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,800, 28049 Madrid, a las once horas del día 24 de julio de 1996.

Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de todos los anuncios oficiales necesarios para dicha contratación.

Madrid, 20 de junio de 1996.—El Gerente, Ramón Martín Jáimez.—42.397.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de las parcelas 8 y 36-B, de uso industrial, en polígono 2, y parcela socio-comercial del polígono 17.

En cumplimiento de Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se anuncia subasta pública para:

Objeto: Enajenación de las siguientes parcelas:

1.ª Parcela número 8. Suelo de uso industrial, en Cabanillas del Campo, en el polígono industrial número 2, con una superficie de 12.477 metros cuadrados. Linda: Norte, vía de servicio; sur, con zona verde de la autovía; este, con parcela 7 de «Dagu, Sociedad Anónima», y oeste, con parcela 9 de don Francisco López de Lucas.

Adjudicada en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes al Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, con carácter de bien patrimonial de propios, en pago de la cesión del 10 por 100 del aprovechamiento medio.

Está inscrita a favor de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 1 de Guadalajara, al tomo 1.503, libro 75, folio 55, finca 7.284, inscripción primera.

2.ª Parcela número 36-B. Suelo de uso industrial, en Cabanillas del Campo, en polígono número 2, con una superficie de 3.955 metros cuadrados. Linda: Norte, con zona verde del ferrocarril; sur, con parcela segregada número 36-A y zona común de acceso de las parcelas 36-A y 36-B; este, con parcela 37 de «Butano, Sociedad Anónima», y oeste, con parcela 35 de don Francisco Alonso Martínez.

Adjudicada en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes al Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, con carácter de bien patrimonial de propios, en pago de la cesión del 10 por 100 del aprovechamiento medio.

Está inscrita a favor de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 1 de Guadalajara, al tomo 1.503, libro 75, folio 123, finca 7.312, inscripción primera.

3.ª Parcela socio-comercial del polígono 17. Porción de terreno con frente a la calle K, con una superficie de 414 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha o sur, con la calle del Ciervo; izquierda o norte, porción destinada a zona comercial de 1.008 metros cuadrados; fondo o este, con carretera de Marchamalo, y frente u oeste, con calle K.

Adjudicada en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes al Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, con carácter de bien patrimonial de propios, en el proyecto de compensación del polígono 17 de las normas subsidiarias municipales (urbanización «Tres Torres 1»).

Está inscrita a favor de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 1 de Guadalajara, al tomo 1.471, libro 72, folio 123, finca 7.037, inscripción primera.

Para la enajenación se cuenta con la previa y preceptiva autorización de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, al alza, se fija para cada parcela en la cantidad que también se cita a continuación:

Parcela 8: La cantidad de 81.100.500 pesetas.
Parcela 36-B: La cantidad de 19.775.000 pesetas.
Parcela socio-comercial del polígono 17: La cantidad de 3.519.000 pesetas.

La licitación es al alza, no admitiéndose proposiciones, para cada una de las parcelas, por cantidad menor a la cifra que antes se cita para cada una de ellas.

Duración del contrato y condiciones especiales: Se estará a lo previsto en las cláusulas o apartados 4 y 12 del pliego de condiciones.

Se deja constancia, para conocimiento de los licitadores, de que, por razón del origen en la adqui-

sición de las parcelas dichas 8 y 36-B, y dominio sobre ellas, conforme al proyecto de reparcelación aprobado e inscrito en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 1 de Guadalajara, el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, está exento del pago de cualquier clase de cuotas o repercusiones en los gastos de las obras pendientes de ejecución que afectan al polígono industrial número 2, por desviación de líneas eléctricas y por construcción-instalación de la estación depuradora de aguas residuales, por cuya causa el adjudicatario también estará exento del pago de tales gastos.

Oficina de la Corporación donde están de mantenido el pliego de condiciones y expediente seguido: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, durante las horas hábiles de oficina, donde se podrán examinar y, en su caso, solicitar fotocopia de los documentos que se deseen.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta pública, la garantía provisional se fija, para cada parcela, la cantidad que para cada una de ellas se cita a continuación:

Parcela 8: La cantidad de 811.005 pesetas.

Parcela 36-B: La cantidad de 197.750 pesetas.

Parcela socio-comercial del polígono 17: La cantidad de 52.785 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se fija para cada parcela en la cantidad para cada una de ellas que se cita a continuación:

Parcela 8: La cantidad de 1.622.010 pesetas.

Parcela 36-B: La cantidad de 395.500 pesetas.

Parcela socio-comercial del polígono 17: La cantidad de 105.570 pesetas.

Caso de aumento en la adjudicación sobre el tipo de licitación, la citada garantía definitiva por cada una de las distintas parcelas, será incrementada con arreglo al artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición: Las proposiciones para optar por separado a la subasta pública de cada una de las tres parcelas se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con número de identificación fiscal, vecino de, con domicilio en, número, en nombre, (propio o en representación de), enterado de las condiciones insertas en el pliego correspondiente y que sirven de base en la subasta pública para la enajenación de la parcela del polígono número de Cabanillas del Campo que se detalla en este anuncio y en el pliego de condiciones económico-administrativas redactado y aprobado, con el carácter de bien patrimonial de propios del Ayuntamiento, acepto todas y cada una de las condiciones expresadas en el pliego, comprometiéndome a cumplirlas, y ofrezco por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas exigida como garantía provisional; y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad (o, en su caso, la empresa que representa) al corriente de las obligaciones tributarias y de sus obligaciones en Seguridad Social (así como, en su caso, poder bastantado).

(Fecha y firma del licitante.)

Plazo, lugar y horas en que se habrán de presentar las plicas: El plazo para presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar del último anuncio en periódico oficial (bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha»); proposiciones a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del último día hábil para presentación de las proposiciones.

Lugar, día y hora en que se procederá a la apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento